



NACIONAL



**Disposición 3216/1998**

**ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y  
TECNOLOGIA MEDICA (A.N.M.A.T.)**

Salud pública -- Se establece como droga oficial de referencia a la sustancia Acido Salicílico (N° de control 196036) para ensayos físico-químicos.

Fecha de Emisión: 24/06/1998; Publicado en: Boletín Oficial 14/07/1998

Artículo 1° - Establécese como Droga Oficial de Referencia a la Sustancia ACIDO SALICILICO (número de control 196036) para ensayos físico-químicos, envasada en frascos ampollas con un contenido aproximado de 300 mg. cada una; y un título de 99,8 %.

Art. 2° - Tómese conocimiento que los frascos ampollas de Acido Salicílico se conservarán en el Instituto Nacional de Medicamentos, desde donde se distribuirán a los solicitantes, bajo el pago del arancel correspondiente y serán acompañados por una hoja de información técnica resumida.

Art. 3° - Anótese; comuníquese a quienes corresponda. Dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación; Cumplido, archívese PERMANENTE.

- Pablo M. Bazerque.

